



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
18 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

26ª reunión

Nairobi, 13 a 18 de mayo de 2024

Tema 11 del programa

Adopción del informe

Proyecto de informe de la reunión

Introducción

1. Las siguientes Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica asistieron a la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico: [se completará]
2. También estuvieron representados los siguientes Estados que no son parte en el Convenio: [se completará]
3. Asimismo, asistieron a la reunión observadores de órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados [se completará].
4. En el documento de información [CBD/SBSTTA/26/INF/--] se brinda información sobre la participación en la reunión.

Tema 1

Apertura de la reunión

5. La reunión fue inaugurada a las 10.20 horas del 13 de mayo de 2024 por la Presidenta, Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina).
6. En su declaración de apertura, la Presidenta dio la bienvenida a los participantes de la reunión y expresó sus condolencias al pueblo y al Gobierno de Kenya por la pérdida de vidas y hogares a causa de las recientes inundaciones. Dijo que el principal reto que se abordaría en la presente reunión sería el tema de cómo se lleva a la práctica el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en diciembre de 2022. Las Partes ya habían estado trabajando para sentar las bases para la implementación del Marco mediante el establecimiento de metas nacionales, la actualización o elaboración de estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y la movilización de instituciones y organizaciones clave. Para emprender esas medidas era importante aprovechar el cúmulo existente de conocimientos y experiencia para fundamentar la toma de decisiones. Afirmó que la labor del Órgano Subsidiario era crucial para garantizar que las medidas que se adoptaran en función del Marco estuvieran guiadas por una sólida base de conocimientos, herramientas y directrices científicos y técnicos. La labor a fondo de preparación científica y técnica que se había llevado a cabo para la presente reunión había sido posible gracias a la denodada labor de los tres grupos especiales de expertos técnicos sobre indicadores, biología sintética y evaluación del riesgo. Para concluir, la Presidenta instó a los

participantes a buscar soluciones de forma proactiva y a hacer concesiones en aquellos casos en que hubiera opiniones divergentes, a fin de lograr una reunión productiva y exitosa.

7. Formularon declaraciones de apertura la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen, y el Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría del Convenio, David Cooper.

8. En su declaración de apertura, la Directora Ejecutiva dio la bienvenida al Órgano Subsidiario a su segunda reunión consecutiva en la sede del PNUMA. Afirmó que garantizar el éxito del Marco implicaba adoptar un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, lo que a su vez requería que todos los países tuvieran acceso a las competencias científicas, tecnológicas y técnicas adecuadas para su implementación a nivel nacional. A este respecto, destacó tres áreas principales que ofrecían oportunidades para la adopción de medidas eficaces por parte del Órgano Subsidiario. En primer lugar, el aumento de la rendición de cuentas y la transparencia ayudaría a los países a cumplir sus compromisos nacionales. Se necesitaban parámetros de medición claros para medir los logros, respaldados por el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos, así como un enfoque coherente para la agregación de datos nacionales de manera de ayudar a examinar los progresos a nivel mundial. En segundo lugar, la promoción del Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud ayudaría al sector de la salud a coordinar sus acciones con medidas de interés ambiental, reconociendo la conectividad entre la salud planetaria y la salud humana. Señaló que se necesitaban incentivos para que los países integraran la salud y la diversidad biológica, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Mundial. En tercer lugar, emplear el programa mundial sobre los océanos para impulsar el trabajo marino y costero constituía una continuación natural de la labor fundacional del Programa de Mares Regionales del PNUMA. El Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible habían elevado el perfil mundial de la acción sobre los océanos; una mayor colaboración con el Órgano Subsidiario ayudaría a identificar zonas que cumplen los criterios para ser calificadas como áreas marinas de importancia ecológica o biológica y a elaborar medidas eficaces de conservación basadas en áreas. Cerró su intervención agradeciendo a todos los actores por su labor tendiente a garantizar que la ciencia y los conocimientos técnicos y tecnológicos apoyen una biodiversidad sana, para una población sana y un planeta sano.

9. El Secretario Ejecutivo Interino expresó su solidaridad con las víctimas de las recientes inundaciones en Kenya y de otras catástrofes ambientales ocurridas en distintas partes del mundo, que son indicativas del precio que se está pagando por la inacción ante una serie de crisis planetarias, como el cambio climático, la crisis del agua, la contaminación y la pérdida de servicios de los ecosistemas. Afirmó que la estrecha interrelación entre todos esos desafíos ambientales y la pérdida de biodiversidad ponía de relieve la urgente necesidad de tomar medidas coordinadas para implementar el Marco. Los objetivos y las metas del Marco eran inevitablemente ambiciosos dada la magnitud de los retos que enfrenta el planeta. La presente reunión del Órgano Subsidiario brindaba una oportunidad para seguir reforzando los esfuerzos colectivos para la implementación del Marco con las valiosas aportaciones científicas y técnicas de los grupos especiales de expertos técnicos. La presente reunión contaba con una amplia gama de conocimientos especializados, y el generoso apoyo financiero de varios Gobiernos había posibilitado la asistencia de representantes de un gran número de Partes que son países en desarrollo y de representantes de pueblos indígenas y comunidades locales. Se necesitaría financiación adicional para garantizar la plena participación en futuras reuniones, incluida la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebraría en Cali (Colombia), en octubre de 2024. Para cerrar, el Secretario Ejecutivo Interino destacó una serie de cuestiones importantes que estaban en el programa y que se tratarían en la presente reunión, entre ellas el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco, los análisis prospectivos en relación con la biología sintética, la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo, la diversidad biológica marina y costera, y la diversidad biológica y la salud. Expresó su deseo de que el espíritu

de multilateralismo, gracias al cual se había logrado la adopción del Marco en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, prevaleciera en las próximas reuniones y condujera a la toma de decisiones importantes.

10. Tras las declaraciones de apertura, el representante de Ucrania planteó una cuestión de orden. El representante de la Federación de Rusia ejerció su derecho de respuesta.

Tema 2

Cuestiones de organización

Elección de la Mesa

11. De conformidad con las elecciones celebradas en las reuniones 24ª y 25ª del Órgano Subsidiario, en su 26ª reunión la Mesa del Órgano Subsidiario tuvo la siguiente integración:

Presidenta: Senka Barudanović (Bosnia y Herzegovina)

Vicepresidentes: Taulant Bino (Albania)

Jahidul Kabir (Bangladesh)

Scott Wilson (Canadá)

Jan Plesnik (Chequia)

Marina von Weissenberg (Finlandia)

Jean Bruno Mikissa (Gabón)

Aria St. Louis (Granada)

Bilal Qtishat (Jordania)

Kenneth Uiseb (Namibia)

Raquel Hilianova Soto Torres (Perú)

Vicepresidente suplente para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica:

Francis Reyes Polanco (República Dominicana) en lugar de Granada

Vicepresidenta suplente para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya:

Jane Stratford (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) en lugar de Canadá

12. En la primera sesión plenaria, el 13 de mayo, se acordó que el Sr. Mikissa oficiaría de Relator de la reunión.

13. El Relator formuló una declaración en nombre de todos los participantes, en la que agradeció a la Presidenta y a los miembros de la Mesa por su labor en la preparación de la reunión, al Secretario Ejecutivo Interino y su equipo por los documentos de la reunión y los preparativos logísticos, a la Directora Ejecutiva y el personal del PNUMA por su hospitalidad y a las Partes pertinentes por proporcionar financiación para facilitar la participación de representantes de países en desarrollo.

14. En su quinta sesión plenaria, el 15 de mayo, el Órgano Subsidiario eligió a los siguientes miembros para que integraran la Mesa por un plazo que comenzaría al término de su 26ª reunión y finalizaría al término de su 28ª reunión, para reemplazar a los miembros de Chequia, Finlandia, el Gabón, Jordania y el Perú: Sanne Kruid (Reino de los Países Bajos), Mostafa Madbouhi (Marruecos), Jan Plesnik (Chequia) (continuación de su mandato), Paulina Stowhas Salinas (Chile) y Ruliyana Susanti (Indonesia), y eligió a Ana Laura Mello (Uruguay) para que actuara en lugar de Chile cuando se trataran asuntos relacionados con los Protocolos de Cartagena y Nagoya.

Adopción del programa y organización de los trabajos

15. En su primera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario adoptó el programa que obra a continuación, sobre la base del programa provisional preparado por la Secretaría¹.

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización: elección de la Mesa, adopción del programa y organización de los trabajos.
3. Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
4. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
5. Biología sintética.
6. Evaluación del riesgo y gestión del riesgo.
7. Detección e identificación de organismos vivos modificados.
8. Diversidad biológica marina y costera:
 - a) Tareas adicionales en relación con las áreas marinas de importancia ecológica o biológica;
 - b) Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera.
9. Diversidad biológica y salud.
10. Otros asuntos.
11. Adopción del informe.
12. Clausura de la reunión

Organización de los trabajos

16. En su primera sesión plenaria, el Órgano Subsidiario aprobó la propuesta de organización de los trabajos².

Tema 3**Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal**

17. El Órgano Subsidiario trató el tema 3 del programa en su primera sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal³, que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí nueve documentos de información sobre los siguientes temas: un examen científico y técnico de los indicadores de conocimientos tradicionales⁴; un estudio sobre los indicadores de acceso y participación en los beneficios en relación con la meta 13 y el objetivo C del Marco⁵; el informe de los debates en línea del Grupo de Enlace sobre el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología acerca del marco de seguimiento en relación con la meta 17⁶; orientaciones sobre el uso de los indicadores del marco de seguimiento⁷; el informe de la reunión de expertos sobre la elaboración de una metodología para el indicador de cabecera 7.2 del marco de seguimiento⁸; orientaciones sobre las necesidades relacionadas con la implementación del marco de seguimiento⁹;

¹ CBD/SBSTTA/26/1.

² CBD/SBSTTA/26/1/Add.1, anexo I.

³ CBD/SBSTTA/26/2.

⁴ CBD/SBSTTA/26/INF/11.

⁵ CBD/SBSTTA/26/INF/12.

⁶ CBD/SBSTTA/26/INF/13.

⁷ CBD/SBSTTA/26/INF/14.

⁸ CBD/SBSTTA/26/INF/18.

⁹ CBD/SBSTTA/26/INF/19.

una nota sobre el indicador de cabecera D.3 relativo a la financiación privada¹⁰; orientaciones del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica en relación con los indicadores de la meta 20¹¹; y comentarios sobre los resultados del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el marco de seguimiento¹².

18. El representante de la Secretaría realizó verbalmente algunas correcciones en el texto de la nota de la Secretaría sobre el marco de seguimiento: con respecto a la meta 18, se habían perdido inadvertidamente los cambios en los indicadores complementarios y el texto del cuadro era el texto original de la decisión 15/5 y debía suprimirse, y con respecto a la meta 22, el indicador de tenencia de la tierra aparecía por error una celda más abajo de donde debía ir.

19. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Japón, Jordania, Kenya, Malasia, Malawi, México, Marruecos, Nepal, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Seychelles (en nombre de los Estados miembros de la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas), Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Sudán, Suecia, Suiza, Türkiye, Uganda, Unión Europea, Uruguay y Zimbabwe¹³.

20. En su segunda sesión plenaria, el 13 de mayo, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 3 del programa.

21. Formularon declaraciones los representantes de la Comisión Ballenera Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

22. Formularon también declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, el Fondo Mundial de Información sobre la Biodiversidad, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB, el Grupo de Observaciones de la Tierra, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, la Red de Observación de la Biodiversidad del Grupo de Observaciones de la Tierra, la Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

23. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Anne Teller (Unión Europea) y Hesiquio Benítez Díaz (México), al que se le encargó resolver las cuestiones pendientes en relación con las preguntas binarias que el Órgano Subsidiario no había finalizado en su 25ª reunión, centrándose en los párrafos sobre los que hubo más comentarios.

24. En su sexta sesión plenaria, el 15 de mayo, uno de los copresidentes del grupo de contacto informó que el grupo había establecido dos grupos amigos de la Presidencia, facilitados por Tim Strabala (Nueva Zelandia) y Ntakadzeni Tshidada (Sudáfrica), para los indicadores binarios de las metas 13 y 17.

25. [se completará]

Tema 4

Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

26. El Órgano Subsidiario trató el tema 4 del programa en su segunda sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre las necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco¹⁴ y una adición de ese documento, sobre cuestiones relacionadas con el programa de

¹⁰ CBD/SBSTTA/26/INF/20.

¹¹ CBD/SBSTTA/26/INF/21.

¹² CBD/SBSTTA/26/INF/22.

¹³ Las declaraciones que se entregaron a la Secretaría están disponibles en el siguiente enlace: www.cbd.int/conferences/nairobi-2023/sbstta-25/documents.

¹⁴ CBD/SBSTTA/26/3.

trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas¹⁵, ambas con un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí, como documentos de información, una reseña y análisis de herramientas y orientaciones existentes para apoyar la implementación del Marco y las carencias en ese sentido¹⁶ y una recopilación de comunicaciones de Partes y organizaciones sobre tales herramientas y orientaciones¹⁷.

27. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Federación de Rusia, Francia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Suecia, Suiza, Uganda, Unión Europea, y Uruguay.

28. Formularon también declaraciones los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistema.

29. Asimismo, formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red de Gestores de Áreas Protegidas Marinas del Mediterráneo y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

30. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía proyectos de recomendación revisados, en consulta con la Secretaría, para su consideración por el Órgano Subsidiario, teniendo en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

*Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo
de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa
sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas*

31. En su séptima sesión plenaria, el 17 de mayo, el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación revisado que había presentado la Presidenta sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el borrador de recomendación revisado, en su forma enmendada oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/26/L.2, para adoptarlo oficialmente más adelante.

32. [se completará]

*Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación
del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal*

33. En su séptima sesión plenaria el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación revisado que había presentado la Presidenta sobre necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

34. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Egipto, Federación de Rusia, Fiji, India, Malawi, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suecia y Uruguay.

35. En su octava sesión plenaria, el 17 de mayo, el Órgano Subsidiario reanudó su consideración del proyecto de recomendación revisado.

36. Tras un intercambio de opiniones durante la sesión plenaria y en deliberaciones informales al margen de la reunión, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación revisado, en su

¹⁵ CBD/SBSTTA/26/3/Add.1.

¹⁶ CBD/SBSTTA/26/INF/15.

¹⁷ CBD/SBSTTA/26/INF/16/Rev.1.

forma enmendada oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/26/L.3, para adoptarlo oficialmente más adelante.

37. [se completará]

Tema 5

Biología sintética

38. El Órgano Subsidiario trató el tema 5 del programa en su segunda sesión plenaria. Las deliberaciones fueron presididas por el Sr. Plesnik. El Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre biología sintética¹⁸, así como tres documentos de información, referidos a tendencias y cuestiones prioritarias adicionales en materia de biología sintética¹⁹, una reseña de bibliografía sobre tendencias y cuestiones relativas a la biología sintética (2012–2023)²⁰ y una síntesis de los comentarios de la revisión por pares sobre los resultados y la metodología del proceso de análisis prospectivos²¹.

39. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Australia, Bélgica, Colombia, Egipto (en nombre de los Estados de África), Japón y México.

40. En su tercera sesión plenaria, el 14 de mayo, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 5 del programa.

41. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Alemania, Austria, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Kenya, Lituania, Malawi, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República de Moldova, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

42. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

43. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Osama Abdelkawy (Egipto) y Jane Stratford (Reino Unido), con el siguiente mandato: a) examinar el informe sobre la eficacia del proceso de análisis prospectivos²², con arreglo al párrafo 11 de la decisión 15/31; y b) formular recomendaciones para su presentación a la Conferencia de las Partes y, según proceda, a las Conferencias de las Partes que actúan como reuniones de las Partes en los Protocolos, considerando las opciones posibles expuestas en el anexo V del documento CBD/SBSTTA/26/4.

44. [se completará]

Tema 6

Evaluación del riesgo y gestión del riesgo

45. El Órgano Subsidiario trató el tema 6 del programa en su tercera sesión plenaria. Tuvo ante sí notas de la Secretaría sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo²³, con proyectos de recomendación, y sobre materiales de orientación voluntaria adicionales para apoyar evaluaciones del riesgo caso por caso de organismos vivos modificados que contengan impulsores genéticos modificados²⁴.

46. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Cartagena: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire,

¹⁸ CBD/SBSTTA/26/4.

¹⁹ CBD/SBSTTA/26/INF/4.

²⁰ CBD/SBSTTA/26/INF/5.

²¹ CBD/SBSTTA/26/INF/6.

²² Contenido en el documento CBD/SBSTTA/26/4, anexo III y CBD/SBSTTA/26/INF/6.

²³ CBD/SBSTTA/26/5.

²⁴ CBD/SBSTTA/26/5/Add.1.

Egipto, Filipinas, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Lituania, Malawi (en nombre de los Estados de África), México, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza, Togo, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

47. El representante de la República Democrática del Congo, apoyado por el representante de Côte d'Ivoire, planteó una cuestión de orden. El representante de la Secretaría respondió a la cuestión planteada.

48. En su cuarta sesión plenaria, el 14 de mayo, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 6 del programa.

49. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Cartagena: Bangladesh, Côte d'Ivoire, República de Moldova y Suecia.

50. Formuló también una declaración la representante de la Argentina.

51. Formularon además declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la Federación de Científicos Alemanes (también en nombre de la Red Europea de Científicos por la Responsabilidad Social y Ambiental), el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y la Universidad de Ghana.

52. El representante del Brasil planteó cuestiones de orden, que la Presidenta y el representante de la Secretaría respondieron.

53. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado, en consulta con la Secretaría, para su consideración por el Órgano Subsidiario, teniendo en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

54. [se completará]

Tema 7

Detección e identificación de organismos vivos modificados

55. El Órgano Subsidiario trató el tema 7 del programa en su cuarta sesión plenaria. Tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados²⁵, que incluía un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí, como documento de información, una síntesis de las presentaciones de información sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados²⁶ y un resumen de las deliberaciones en línea de la Red de Laboratorios para la Detección e Identificación de Organismos Vivos Modificados²⁷.

56. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes en el Protocolo de Cartagena: Arabia Saudita, Bélgica, Brasil, Colombia, Francia, Indonesia, Italia, Kenya, Malawi, México, Nigeria, Perú, República Árabe Siria, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Togo (en nombre de los Estados de África), Uganda y Zimbabwe.

57. También formuló una declaración el representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

58. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado, en consulta con la Secretaría, para su consideración por el Órgano Subsidiario, teniendo en cuenta las opiniones expresadas o apoyadas por las Partes.

59. En su octava sesión plenaria el Órgano Subsidiario consideró un proyecto de recomendación revisado que había presentado la Presidenta. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación revisado, en su forma enmendada oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBSTTA/26/L.4, para adoptarlo oficialmente más adelante.

²⁵ CBD/SBSTTA/26/6.

²⁶ CBD/SBSTTA/26/INF/1.

²⁷ CBD/SBSTTA/26/INF/2.

60. [se completará]

Tema 8

Diversidad biológica marina y costera

61. El Órgano Subsidiario consideró conjuntamente los subtemas 8 a) y 8 b) del programa en su cuarta sesión plenaria.

62. Para tratar el subtema 8 a), el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre tareas adicionales en materia de áreas marinas de importancia ecológica o biológica²⁸, que incluía un proyecto de recomendación. Tuvo también ante sí los informes de los dos talleres de expertos organizados en relación con la modificación de descripciones de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y la descripción de nuevas áreas²⁹, así como un documento de información con información adicional sobre proyectos de modalidades para tales modificaciones³⁰.

63. Para tratar el subtema 8 b), el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera³¹, que incluía un proyecto de recomendación. Tuvo también ante sí dos documentos de información, uno de ellos referido a los proyectos de modalidades para la modificación de las descripciones de áreas marinas de importancia ecológica o biológica y la descripción de nuevas áreas³² y el otro sobre las posibles opciones de modalidades de colaboración y cooperación con organizaciones mundiales y regionales pertinentes en el contexto del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional³³.

64. Con respecto al subtema 8 a), la Presidenta propuso que el examen de las cuestiones de carácter jurídico y político de los proyectos de decisión sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica se postergara hasta la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, dado que su discusión no parecía estar dentro del alcance del mandato del Órgano Subsidiario. La representante de Argentina manifestó que no estaba de acuerdo con la propuesta, mientras que los representantes de Bélgica y México expresaron su apoyo a la propuesta. Posteriormente, en la quinta sesión plenaria, la representante de Türkiye también se opuso a la propuesta.

65. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Federación de Rusia, Filipinas, Indonesia, Islandia, Islas Cook, Israel, Japón, Malasia, México, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica (en nombre de los Estados de África), Suecia y Unión Europea.

66. En su quinta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 8 del programa.

67. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Cuba, Djibouti, Egipto, España, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, India, Italia, Marruecos, Nueva Zelanda, Portugal, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Singapur, Sudáfrica, Sudán y Türkiye.

68. Formularon también declaraciones los representantes de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión Ballenera Internacional, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Marítima Internacional.

69. Formularon además declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB, la Red Mundial de

²⁸ CBD/SBSTTA/26/7/Add.1.

²⁹ CBD/EBSA/EM/2023/1/3 y CBD/EBSA/EM/2023/2/3.

³⁰ CBD/SBSTTA/26/INF/7.

³¹ CBD/SBSTTA/26/7.

³² CBD/SBSTTA/26/INF/7.

³³ CBD/SBSTTA/26/INF/8.

Jóvenes por la Biodiversidad, la Red de Gestores de Áreas Protegidas Marinas del Mediterráneo y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (también en nombre del Fondo Mundial para la Naturaleza y la Plataforma Océano y Clima).

70. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Erica Lucero (Argentina) y Gaute Hanssen (Noruega), encargado de centrarse en cuestiones sobre las que las Partes habían expresado opiniones divergentes, con respecto a ambos subtemas.

71. [se completará]

a) Áreas marinas de importancia ecológica o biológica: tareas adicionales

72. [se completará]

b) Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

73. [se completará]

Tema 9

Diversidad biológica y salud

74. El Órgano Subsidiario trató el tema 9 del programa en su quinta sesión plenaria y las deliberaciones estuvieron presididas por la Sra. von Weissenberg. Para ello tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre diversidad biológica y salud³⁴, que incluía un proyecto de recomendación, y un documento de información con información complementaria para el plan de acción mundial sobre diversidad biológica y salud³⁵.

75. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Burkina Faso (en nombre de los Estados de África), Canadá, Colombia, Fiji, Guatemala, Japón, México, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Perú, Reino Unido, República de Corea y Suiza.

76. En su sexta sesión plenaria, el Órgano Subsidiario retomó la consideración del tema 9 del programa.

77. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes Partes: Alemania, Austria, Burundi, China, Egipto, España, Filipinas, Finlandia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, India, Indonesia, Kenya, Malasia, Malawi, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Uganda y Zimbabwe.

78. También formularon declaraciones los representantes de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el PNUMA, la Secretaría del Convenio de Minamata y la Secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

79. Formularon además declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, el Grupo de Mujeres del CDB, el Ifakara Health Institute, la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

80. Tras el intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por Jahidul Kabir (Bangladesh) y Barbara Engels (Alemania), encargado de trabajar sobre los elementos del proyecto de recomendación y sobre el anexo I (el Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud) que figuraban en el documento CBD/SBSTTA/26/8, priorizando las carencias técnicas e información faltante.

81. [se completará]

³⁴ CBD/SBSTTA/26/8.

³⁵ CBD/SBSTTA/26/INF/3.

Tema 10

Otros asuntos

82. [se completará].

Tema 11

Adopción del informe

83. [se completará]

Tema 12

Clausura de la reunión

84. [se completará].